



República Dominicana

**Ministerio de Hacienda**  
Dirección General de Presupuesto  
DIGEPRES



# Logros Institucionales 2017

## Índice de Contenido

Presentación .....	2
I. Formulación Presupuestaria.....	3
II. Ejecución Presupuestaria. ....	7
III. Manejo Responsable de las Finanzas Públicas. ....	12
IV. Transparencia Presupuestaria. ....	15
V. Resultados de la Gestión de las Áreas Transversales. ....	17
VI. Estudios para Tomas de Decisión. ....	19
VII. Evaluaciones de la Gestión Presupuestaria e Institucional. ..	20

## Presentación

La misión esencial de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) se corresponde con la formulación, ejecución y evaluación del Presupuesto General del Estado, en un horizonte de corto, mediano y largo plazo, para asegurar la asignación eficiente y transparente de los recursos financieros públicos y contribuir al desarrollo económico y social del país, mediante la regulación y administración del sistema presupuestario del Estado.

En el 2017 en el interés de ratificar su compromiso institucional con la Administración del Sistema Presupuestario para todo el Sector Público, con eficiencia y transparencia, destacamos los logros institucionales, respecto a temas tales como: Formulación Presupuestaria, Ejecución Presupuestaria, Manejo Responsable de las Finanzas Públicas y el Control de los Gastos Públicos, Transparencia Presupuestaria, Resultados de la Gestión de las Áreas que prestan Servicios Presupuestarios (Transversales), Estudios realizados para tomas de decisión directiva, y Evaluaciones de la Gestión Presupuestaria e Institucional.

## I. Formulación Presupuestaria.

### 1. Gobierno General Nacional:

#### 1.1. Elaboración del Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado.

El Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2018, fue depositado en el Congreso Nacional el 29 de septiembre 2017. El mismo cumple con características tales como:

- a. Exhaustividad y mayor cobertura.
- b. Cumplimiento con los tiempos establecidos en los mandatos Constitucionales y en la Ley 423-06.
- c. Inclusión de la Plurianualidad.

#### 1.2. Informe de Avance de las Proyecciones Macroeconómicas y Fiscales.

Por primera vez, fue publicado, en cumplimiento del Artículo 39 de la Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, y en apego a las mejores prácticas para la Transparencia Presupuestaria, un Informe de Avance de las Proyecciones Macroeconómicas y Fiscales. Dicho documento incluye una descripción del comportamiento de la economía al primer semestre del año y las proyecciones para el cierre del año 2017.

### **1.3. Informe Explicativo del Presupuesto General del Estado 2018.**

Esta Síntesis del Presupuesto General del Estado, incluye: los supuestos macroeconómicos y de la política presupuestaria, las principales políticas y planes para el referido año, un análisis de la Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento, información sobre la producción de bienes y servicios públicos, un detalle de los programas prioritarios y los principales proyectos de inversión, así como también información sobre el monto de las exenciones tributarias otorgadas.

Dentro de este informe, contenido dentro del Tomo xxx del Presupuesto General del Estado 2018, se incluyen además, análisis de:

- a. Proyecciones de los gastos por la clasificación Institucional, Económica y Funcional hasta el 2021.
- b. Presupuesto 2018 y proyecciones hasta el 2021 de los programas de cada Capítulo del Gobierno Central.

### **1.4. Presupuesto Físico 2018 – Tomo III del Presupuesto General del Estado 2018.**

Contiene información sobre la producción física de bienes y servicios de cada institución, con el objetivo de orientar las acciones encaminadas al cumplimiento de objetivos y metas concretas para lograr un impacto positivo en la sociedad con los recursos del presupuesto.

- a. Presupuesto por Programa Orientado a Productos y/o Servicios de 89 instituciones, que representan el 93% del Gobierno General Nacional, según lo establecido en el Párrafo I del Artículo 31 de la Ley 423-06.

b. Metas Físicas Plurianuales para la Producción Institucional del Estado.

**1.5. Elaboración y publicación oportuna del calendario correspondiente al proceso de Formulación Presupuestaria 2018.**

El calendario para el proceso de Formulación Presupuestaria para el año 2018, se publicó conteniendo una desagregación al mínimo detalle de las actividades, y considerando los aspectos de la evaluación del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas Financieras (PEFA, por sus siglas en inglés) 2016, adicionalmente, se implementó una matriz de control del seguimiento que incluye las evidencias de cada actividad realizada.

**2. Gobiernos Locales:**

**1.6. Capacitación para el Manual de Clasificadores Presupuestarios 2014, y uso del Catálogo de Programas y Aplicación de Normativas.**

Para mejorar la capacidad institucional de los Gobiernos Locales en todo el país, durante el 2017, y como consecuencia del cambio de más de un 80% de la matrícula de las autoridades municipales del 2016, la DIGEPRES ejecutó un programa de capacitación masiva sobre el uso del Manual de Clasificadores Presupuestarios 2014, y el uso del Catálogo de Programas y Aplicación de Normativas.

### **3. Empresas Públicas:**

#### **1.7. Armonización de las Estructuras Programáticas de los Proyectos de Inversión de las Empresas Públicas.**

Durante el año 2017, se realizó una armonización entre la plataforma de Códigos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y la Base de Datos de las Estructuras Programáticas existentes en el SIGEF.

#### **1.8. Por segunda vez se realiza la Formulación del Presupuesto Consolidado del Sector Público No Financiero para el 2018.**

Esta Consolidación fue realizada con la finalidad de medir el alcance, cuantificar el impacto en la economía nacional, y facilitar la detección del origen de posibles riesgos fiscales en el SPNF.

## II. Ejecución Presupuestaria.

### 4. Gobierno General Nacional:

#### 4.1. Estadísticas Presupuestarias puestas a disposición del público.

Se publicaron, mensualmente, dentro de los plazos establecidos, y para el Gobierno Central, **Estadísticas de Ingresos y Gastos en 5 Clasificaciones Diferentes**. Además se publicó, durante todos los meses, el balance del Gobierno Central, con el objetivo de que los ciudadanos puedan darle seguimiento al cumplimiento de la meta de balance presupuestario aprobado en el Presupuesto General del Estado.

De igual manera, se publicaron, bases de datos dinámicas mensuales con los datos antes mencionados. También se puso a disposición del público un portal de gráficos dinámicos, que el ciudadano puede operar, para generar ilustraciones sobre la ejecución presupuestaria actualizada.

#### 4.2. 50 Años de Estadísticas Presupuestarias.

DIGEPRES, continuando con los esfuerzos en favor de la transparencia, publicó las principales estadísticas de la ejecución del Presupuesto General del Estado, correspondientes a los últimos cincuenta años para el período comprendido entre 1966-2016.

#### **4.3. Informes Requeridos por Organismos Internacionales.**

Durante el año 2017, DIGEPRES ha logrado importantes avances publicando oportunamente los diferentes documentos de información fiscal que la Ley 423-06 y el marco de referencia del Public Expenditure and Financial Accountability (PEFA) y de la International Budget Partnership (IBP), consideran importante colocar a disposición del público. Los documentos divulgados sobre los informes de ejecución presupuestaria del ejercicio en curso fueron los siguientes:

**4.3.1. Informes trimestrales:** Analizan la ejecución presupuestaria de ingresos, gastos y financiamiento del Gobierno Central, atendiendo a las Clasificaciones Económica, Funcional, Institucional, Objetal y por Entidad Recaudadora.

**4.3.2. Informe de medio término:** En apego a las mejores prácticas para la transparencia presupuestaria, este informe presenta una actualización en las proyecciones macroeconómicas y fiscales, los resultados económicos y financieros esperados en base al nuevo escenario, tanto en un contexto nacional e internacional, y una evaluación de la incidencia de posibles variantes en la política presupuestaria.

**4.3.3. Informe Anual:** Se analiza la ejecución presupuestaria del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras y de la Seguridad Social que registran su ejecución en el SIGEF, incluyendo un breve análisis del entorno macroeconómico y fiscal del año.

Para este informe, correspondiente al año 2017, se incorporan, en cumplimiento con dos mandatos de la ley, los siguientes documentos adicionales:

- a. **Informe de Calamidad Pública.** Correspondiente al período enero-diciembre 2017, en cumplimiento al Párrafo III, del Artículo 13, de la Ley No.690-16 de Presupuesto General del Estado. El informe contiene los gastos incurridos para enfrentar las situaciones de emergencias causadas por las lluvias torrenciales en la República Dominicana a partir del último trimestre 2016, que causaron daños de gran magnitud, y que afectaron, en especial, a las comunidades vulnerables.
- b. **Información sobre la ejecución de los fondos a disposición del Presidente.** Por primera vez, dentro de este informe se incluye la ejecución de los recursos asignados al Poder Ejecutivo, por disposición del Presidente de la República, en cumplimiento a lo que establece la Ley No. 423-06 Orgánica de Presupuesto en el Párrafo II, Artículo 32.
- c. Dentro de este informe, adicionalmente se incorporaron:
  - i. Un Pronóstico Macroeconómico: con las diferencias arrojadas entre el Pronóstico Macroeconómico Original para el año fiscal, y el Resultado Real.
  - ii. La Estructura Programática: Detallando el gasto por programa de cada Capítulo.
  - iii. La Producción física: Con la producción física, presupuestada y ejecutada, de 24 Capítulos del Gobierno Central,

Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras e  
Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

## **5. Gobiernos Locales:**

**5.1.** Para el año 2017 se incorporaron el 100% de las 392 entidades de este sector, con sus dependencias, en el Sistema de Distribución que rige la Ley No. 166-03. Asimismo, DIGEPRES continuó con la captura de la información de la ejecución de los Gobiernos Locales para el 99% de las entidades municipales a través del Sistema Presupuestario para los Gobiernos Locales (SIPREGOL).

## **6. Empresas Públicas:**

### **6.1. Creación de Base de Datos de Ejecución de las Empresas Públicas para el período 2000 – 2010.**

Fue creada, en DIGEPRES, una base de datos con las estadísticas de la ejecución presupuestaria de las Empresas Públicas correspondientes al período 2000 – 2010, las cuales no tenían incluidos, como fuente de información, los libros almacenados en la biblioteca de la institución, permitiendo responder, de una manera ágil y eficiente, las solicitudes de información requeridas, tanto como por áreas internas, como por clientes externos; las mismas están disponibles, en formato de tablas dinámicas de excel.

## **6.2. Desarrollo y mejoras al Sistema Informático de las Empresas Públicas (SIPREPUBLI).**

Para este proceso, se incorporaron instituciones pilotos para la carga de la ejecución presupuestaria de manera directa, iniciando con las siguientes instituciones: Banco Agrícola de la República Dominicana, Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, e Instituto Postal Dominicano.

### **III. Manejo Responsable de las Finanzas Públicas.**

**1. Implementación del Decreto 15-17** sobre el Control del Gasto y Pagos a Proveedores del Estado que establece procedimientos y controles para asegurar el cumplimiento de las normativas en materia de gasto público vinculado a compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

DIGEPRES, en coordinación con la DAFI, diseñaron e implementaron los procedimientos y controles para el cumplimiento de las normativas vigentes en materia del Gasto Público, a través de la emisión automática de dos certificados desde el SIGEF:

- a. Certificado de Apropiación Presupuestaria – confirma que la institución dispone de asignación presupuestaria.
- b. Certificado de Cuota para Comprometer – confirma que existen recursos disponibles en la cuenta que corresponde.

#### **2. Programación Trimestral del Gasto del Gobierno Central.**

Durante el período 2017 se elaboraron las programaciones del gasto, posteriormente aprobadas por el Ministro de Hacienda, que permitieron que el gasto público se ajustara oportunamente a las disponibilidades de ingresos de los períodos sub-anuales, augurando el cumplimiento de la meta de déficit. El seguimiento continuo de dicha programación, permitió el cumplimiento de la misma.

### **3. Desarrollo de módulo de Programación de la Ejecución del Gasto Público.**

Constituye la herramienta para que cada Unidad Ejecutora realice la programación referencial de la ejecución del gasto, conteniendo la programación del preventivo, compromiso y devengado del período vigente, y el monto indicativo plurianual por proceso de gasto. Se ha definido de acuerdo a lo contemplado en la Ley 423-06, su Reglamento No. 492-07 y el Decreto 15-17.

### **4. Avances en el Proceso de Reforma del Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano (NSPD).**

Durante el año 2017, DIGEPRES ha continuado implementando la reforma del Sistema Presupuestario Dominicano con el objetivo de implementar un Presupuesto Plurianual Orientado a Resultados (PoR) y maximizar el rendimiento de los recursos públicos en cuanto a la prestación de bienes y servicios para la ciudadanía de manera transparente y con rendición de cuentas. Dentro de los logros de este esfuerzo, se encuentran:

**4.1. Actualización del Diseño del modelo funcional del Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano** que describe los procesos hasta el nivel de procedimientos y roles que ejecutan los actores del Sector Público Dominicano.

**Actualización e integración de las Metodologías y Guías de Implementación para la Formulación de Presupuestos Plurianuales Orientados a Resultados**, que contendrían los insumos para la elaboración de programas orientados a resultados (aquellos que entregan bienes o servicios que benefician directamente al ciudadano) y de programas institucionales (que es la producción institucional que no forma parte directa de resultados de impacto sobre la población o el entorno).

Estas Metodologías y Guías Metodológicas, contienen las definiciones conceptuales y las herramientas de diseño de programas, costeo, seguimiento y evaluación; para la implementación del Presupuesto Orientado a Resultados (PoR) en todo el Sector Público.

## IV. Transparencia Presupuestaria.

### 1. Elaboración del “Comic del Presupuesto Ciudadano”.

El Presupuesto Ciudadano es una iniciativa impulsada por la International Budget Partnership (IBP) con el fin de que los Estados elaboren un breve documento, escrito en lenguaje llano y sencillo, que permita al público **conocer la información del Presupuesto General del Estado** en un formato amigable. Fueron elaborados documentos para las siguientes etapas del Proceso Presupuestario:

**1.1. Formulación.** Se elaboró el Presupuesto Ciudadano 2018, tanto la versión del Proyecto de Ley, como la del Presupuesto 2018 aprobado, los cuales fueron colgados en la página web de la DIGEPRES.

**1.2. Ejecución.** Se elaboraron tres infografías trimestrales de la ejecución presupuestaria.

Los documentos del Presupuesto Ciudadano fueron puestos a disposición del público y difundidos ampliamente, logrando divulgar 15,000 ejemplares, tres veces más que el año anterior, a través de diferentes instituciones, tanto del Sector Público como de la Sociedad Civil. Adicionalmente, este proceso estuvo acompañado de una extensa campaña en diferentes medios de comunicación nacional y del apoyo del resto de instituciones públicas, las cuales colocaron un enlace directo en sus portales institucionales.

El Presupuesto Ciudadano de la República Dominicana ha sido tomado como modelo de experiencia exitosa de cooperación internacional por el Programa de las Naciones Unidas (PNUD), y en el año 2017, su versión cómic fue traducida al inglés, francés y portugués por la Iniciativa Reforma Presupuestaria Colaborativa en África (CABRI, por sus siglas en inglés).

## **2. Implementación de Herramienta Web Presupuesto Ciudadano.**

Se desarrolló e implementó esta herramienta con el fin de que la sociedad civil pueda conocer y evaluar la ejecución del Presupuesto, de acuerdo a las distintas clasificaciones de los ingresos y gastos contempladas en el Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público. Adicionalmente, dicha herramienta, apoya a publicar informes de ejecución, acompañados de otros modelos de documentos, como es el caso del Presupuesto Ciudadano en su versión Cómico, tales como infografías y encartes, entre otros, utilizando un lenguaje simple que facilite su comprensión.

## **V. Resultados de la Gestión de las Áreas Transversales.**

### **1. Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 – 2020.**

El PEI 2018-2020 de DIGEPRES, establece la definición estratégica de los tres (3) aspectos priorizados para la DIGEPRES: Gestión Eficaz y Eficiente del Sistema Presupuestario, Transparencia Presupuestaria y Participación de la Sociedad Civil, y Posicionamiento y Fortalecimiento Estratégico Institucional. Dicho PEI está alineado al PEI del Ministerio de Hacienda, a las Metas Presidenciales, a la Estrategia Nacional de Desarrollo (2010-2030), y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### **2. Tecnología de la Información.**

Durante el 2017, la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) obtuvo la Certificación NORTIC A2, relativa al cumplimiento de las normas por la creación y administración de portales, evidenciado por la estandarización del Portal Web de DIGEPRES y así como el Portal de Transparencia, Versión Desktop y Versión Móvil, a los modelos establecidos por la OPTIC.

### **3. Autoevaluación CAF.**

Durante el año 2017, DIGEPRES inició la implementación del Marco Común de Evaluación (CAF, por sus siglas en inglés de Common Assessment Framework), el cual consiste en una herramienta de auto evaluación organizacional para identificar las fortalezas y las debilidades en base a las cuales, elaborar planes de mejora del rendimiento institucional.

#### **4. Acceso a la información pública.**

DIGEPRES forma parte del SAIP (Sistema Acceso a la Información Pública) creado en el 2017 por la DIGEIG, el cual es un repositorio de información común, en el cual se encuentran enlazadas y habilitadas 180 instituciones del Gobierno Central, con el fin de que los ciudadanos puedan realizar solicitudes de informaciones a todas las instituciones que reciben fondos públicos, de manera que facilite la gestión de monitoreo y control de DIGEIG, a las entidades que ofrecen servicios y permita el seguimiento por parte de la ciudadanía.

#### **5. Conformación de la Comisión de Ética Pública.**

Según la disposición de la DIGEIG fue conformada la Comisión de Ética de la DIGEPRES, cuyo objetivo es fomentar el correcto proceder de los servidores públicos de la institución, promover su apego a la ética, normas de integridad, procedimientos y normativas vigentes, así como impulsar medidas orientadas a fortalecer la transparencia y rendición de cuentas oportuna a la ciudadanía. Esta comisión trabaja sobre cuatro grandes pilares: Ética e Integridad, Transparencia, Integridad de la Gestión Administrativa y Planificación, con un nivel de cumplimiento estimado de su plan de trabajo de un 94%.

## **VI. Estudios para Tomas de Decisión.**

1. Se elaboraron nueve (9) estudios especiales para la toma de decisión en el diseño e implementación de política fiscal, presupuestaria y salarial. Así como medir los impactos en la economía dominicana de las políticas adoptadas por los principales socios comerciales.
2. **Elaboración del Informes sobre la Inversión Pública dirigida a la Niñez y la Adolescencia en la República Dominicana durante el año 2016**, este documento, elaborado conjuntamente con UNICEF y MEPYD, identifica, mide, monitorea y analiza la inversión realizada por el Gobierno Dominicano en ésta población, en el Presupuesto General del Estado.

## VII. Evaluaciones de la Gestión Presupuestaria e Institucional.

### 1. Índice de Transparencia Presupuestaria.

La International Budget Partnership (IBP), como única medición independiente y comparativa de la transparencia, la participación y la vigilancia presupuestaria, para 115 países a nivel mundial. **En la evaluación de la Encuesta de Presupuesto Abierto del 2017, la IBP colocó a República Dominicana en la posición 20 de 115 países evaluados, mejorando 51 posiciones en tan sólo cinco años.** Obteniendo una **puntuación de 66** sobre un total de 100, con la cual se coloca 22 puntos por encima del promedio global que es de 42. Avanzando así de la categoría de países que ofrecen *limitada información presupuestaria* a los que proveen *considerable información presupuestaria*.

### 2. Seguimiento y Apoyo a la Mesa de Control de la Cámara de Cuentas.

DIGEPRES, ante la Mesa de Control de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, ha realizado, durante el año 2017, el seguimiento, actualización y monitoreo a la ejecución de los planes de acción, elaborados para cumplir con los compromisos asumidos en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la referida Mesa de Control, lo que permitió concluir el 2017 con un **82.9% de cumplimiento** de los compromisos contraídos durante ese año.

### **3. Índice de Transparencia Institucional.**

La DIGEIG, organismo creado mediante el Decreto 486-12, es el órgano rector en materia de ética, transparencia, gobierno abierto, lucha contra la corrupción, conflicto de interés y libre acceso a la información en el ámbito administrativo gubernamental. El portal de transparencia de DIGEPRES, el cual es evaluado a través el índice de transparencia, se ampara bajo Ley General 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública. DIGEPRES obtuvo una **calificación promedio de un 96% para el año 2017.**

### **4. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).**

DIGEPRES continuó mejorando su posicionamiento dentro del SISMAP, ocupando actualmente el lugar 56, de un total de 259 instituciones evaluadas, alcanzando el **89% de cumplimiento**, como promedio general, de la calificación de los nueve (9) criterios que evalúa dicho sistema.

### **5. Encuesta de Satisfacción de Clientes.**

A inicios del 2017 se realizó la primera encuesta de satisfacción de servicios a los principales clientes del sistema presupuestario, con el fin de conocer su opinión sobre nuestros servicios, así como de sus expectativas. Esta encuesta se fundamentó en los siguientes atributos: tipo de cliente, antigüedad, servicios recibidos, valoración del servicio y de las aptitudes de los empleados, y la percepción de la institución en general. De estas opiniones, el nivel de satisfacción general del servicio que ofrece la DIGEPRES, fue de una **puntuación de 87%.**

